

MEMORIA

vándola a la calidad de disposición constitucional, como otros, antes que yo, lo han propuesto.

La descentralización en estos términos cambiaría la faz de la nación. El sistema limosnero de la nación respecto de los departamentos y de éstos en sus relaciones con los municipios, constituye a estos dos organismos en mendigos siempre recíprocamente envidiosos, porque es condición de quienes piden ~~acordarse~~ cada uno de lo que recibe y repara tan sólo en lo que el otro obtiene, por donde una cosa que debía ser lazo de unión y despertar una benevolencia cooperativa, conviértese en rebatiña, fuente perenne de odios y rencillas, que a la vez abaja los caracteres y el tenor moral de nuestros congresos y asambleas, contribuyendo a su desprestigio. Viva cada cual de sus recursos propios, acreciéntelos y permítasele invertirlos a su talante, y busquemos la cordialidad en una cooperación relativa al bienestar común. No deseigamos los consejos de la naturaleza, quien nos advierte que la lucha por obtener ventajas mayores de una masa dada, provoca el conato hacia el deseo del malestar ajeno.

V

Séame lícito dejar correr algunas observaciones sobre las cuestiones económicas que ahora tanto agitan las mentes en todos los países del globo, por sus entrañables conexiones con la vida misma.

Los vaivenes de la circulación monetaria y de su poderoso auxiliar que es el crédito, a la par con las catástrofes económicas que producen, tienen indudablemente su fundamento en la naturaleza misma de las cosas. Son fenómenos tan naturales y de suyo poco sorprendentes, como las fuertes lluvias o las extremas sequías. El hombre, sin embargo, halagado del buen éxito obtenido en sus diversos ensayos de corrección de la naturaleza, que constituye la actual civilización, cree posible moderar los excesos de tales fenómenos y esto es lo que

ha abierto campo a tan numerosa cantidad de experimentos en todos los países. En el nuestro sería cuerdo prescindir de las copias serviles y adoptar procedimientos que correspondan a un examen autóctono de nuestras necesidades.

Examinando el crédito como una operación de cálculo destinada a abastecer y activar los consumos y desde este punto de vista, su función no es otra que la de efectuar una redistribución de la riqueza monetaria, concentrada en pocas manos, y esto merced, generalmente, a una irregular distribución oficial de las fuerzas del estado; pero como la redistribución no es gratuita ni permanente, cumplidos los plazos o agotada la capacidad del deudor, el recobro naturalmente restringe los consumos y hace el vacío de las industrias y del trabajo. El mayor mal de estos períodos llamados "de crisis", consiste en la paralización del trabajo. Y es a tal punto grave este resultado final del contragolpe del crédito, que es causa de la pérdida de la mayor riqueza que posee la humanidad: la actividad humana. Ante un público menos competente que el que ahora me otorga el alto cuanto inmerecido honor de escucharme, me sería lícito intentar el encarecimiento de esta fuente de riqueza, de bienestar y de placer, que es la actividad humana, y demostrar cómo esta fuente de riqueza, si bien aprovechada constituye la mejor base de la grandeza de los pueblos, al quedar ociosa, aun transitoriamente, labra la ruina de las naciones mejor dotadas por la naturaleza; y esto, en razón de que las demás fuentes de riqueza son susceptibles de acumularse y conservarse hasta el fin de los tiempos, mientras el trabajo, a la par que corre el tiempo, hacia la nada con él se precipita. No tal haré ni me empeñaré en demostrar con mis modestos tanteos, cómo han merecido loa y palmas los gobernantes que erguidos de dignidad a la altura de la nación que se guía por sus mandatos, defienden y estimulan el trabajo, y cómo ha sido justa la reprobación de aquellos que, deslumbrados por el becerro de oro, dejaron

MEMORIA

languidecer explotadas y perseguidas las fuentes de la humana energía.

Para corregir la oscilación que la redistribución del numerario ocasiona, se idearon en lo antiguo varios recursos, como la supresión del interés o su reducción, y como el sistema de enormes plazos o la perpetuidad en los préstamos, de donde vinieron los censos y capellanías y otras instituciones cuya tendencia manifiesta persigue la extirpación de los dos males del crédito: el alto interés y la cortedad de los plazos.

Nada de esto ha producido el apetecido resultado, y opino que el fracaso de los correctivos antiguos y modernos en el sentido de evitar las crisis, consiste en que todos ellos han insistido en considerar el crédito como una industria y no como un servicio público. Si la emisión de la moneda se ha considerado atributo inalienable de la soberanía de los pueblos, ¿por qué la circulación y distribución ha de mirarse como objeto y campo de la industria particular? La policía y el ejército, velando por la seguridad pública y por la individual, no son más importantes, más primordiales funciones del estado, que la distribución de la moneda y del crédito. ¿Es que acaso viven la policía, el ejército y los demás elementos de gobierno, de otra cosa que de las contribuciones que procura y da el trabajo? ¿Es que, acaso la naturaleza, cuanto más pródiga pueda suponerse, da sin el trabajo el sustento de las instituciones sociales y la vida misma de la sociedad? Muchas de las iniciativas actuales de los gobiernos de otros países se enderezan a considerar la moneda y el crédito en función del trabajo y no al contrario. Nosotros daríamos un paso más adelante y no menos en firme, si nos atreviéramos a organizar el crédito como servicio público, y más aún, si arriesgamos hasta condenarlo como industria individual. Es el crédito considerado en este último campo la causa de trastornos de tan honda trascendencia, de tan graves conmociones, que se han

equiparado a la guerra armada, siendo una verdad de a puño la de que con dolorosa frecuencia la producen.

Ignoro si vuestra comisión de la conferencia de Cali, encargada de estudiar la descentralización bancaria, agregará a la nacionalización del Banco de la República la creación de bancos departamentales. Si así no fuere, yo os rogaría que en la organización del Banco de la República como banco de la Nación, se adoptaran las providencias necesarias para no hacer de la circulación de monedas y del abasto de los consumos una industria sino un servicio público. Sólo la entidad oficial con sus miradas indesviables del interés público, puede armonizar las condiciones de tiempo y canon de arrendamiento del numerario, con las necesidades de la industria y del consumo. Sólo ella podría, con libertad y oportunidad, armonizar en los préstamos, las variaciones en el valor de las cosas, con las alteraciones en el valor del numerario.

La liquidación final de toda deuda tiene por base la verdad de ésta, que se realiza por cotización. En los momentos de alza desmesurada del valor de las monedas, o se da a los bienes destinados al pago de deudas un valor habilitado, o se castiga el valor de la moneda en una parte del valor adquirido con posterioridad al tiempo del préstamo. Cualquiera de estas dos operaciones tiene una base fija: la capacidad liberatoria del deudor. Pues bien: esta cotización es una función pública, que debe realizarse con vista al interés social, y naturalmente no se verifica en oportunidad y en justicia sino tan sólo cuando se ejerce como función activa de la colectividad misma. Ejercitada como acción coercitiva del estado contra la industria particular, tiene todos los defectos de la acción punitiva, sin la menor de las ventajas de la acción preventiva. Su mayor desdoro consiste en que exhibe a la sociedad y a su legítimo representante el estado faltos de juicio, cuando piensan las cosas después de realizadas. Progresar es crear y crear es prever. El remedio de los males, es el desquite de

MEMORIA

la imprevisión. La previsión de ellos, lo único que puede caracterizar una labor inteligente, justificativa de la civilización. Pensar las cosas después de obradas, castigar delitos que pudieron prevenirse, remediar las catástrofes económicas una vez ocurridas, cuando el movimiento inicial económico del hombre fue inspirado por la previsión; son tres actos hijos del fatalismo, cuyo fundamento estaría perfectamente localizado bajo el concepto que indica la palabra *estulticia*.

VI

La idea de que era posible evitar la evasión de la riqueza y la salida del oro existente en el país, que fue fundamento de leyes sancionadas en naciones extranjeras, determinó también entre nosotros el establecimiento del llamado definitivamente "control de cambios y exportaciones". Los diferentes nombres con que la institución fue denominada desde su principio y los frecuentes cambios legislativos, dejan ver una actividad propia de momentos de zozobra, en los que la falta de un plan bien estudiado y conocido, producen una acción desarticulada, de tanteos y ensayos. Sin embargo, en la baraúnda de decretos de carácter legislativo, se distingue el punto de mira fijo que el director oficial del estado contemplaba: la conservación del encaje de oro para los billetes circulantes y el sostenimiento del precio de cambio sobre el exterior en el punto de costo de la exportación de barras de oro. A la sazón en que esto ocurría, septiembre de 1931, la depreciación de todos los valores presentaba caracteres alarmantes y parecía perder su calidad de fenómeno natural, repetido con frecuencia, para presentarse como algo extraordinario y catastrófico. Todos pensamos entonces en remedios extremos y fue un ambiente de pánico, puede decirse de tormenta, el que rodeó el nacimiento de las providencias que organizaron el control, lo que explica por qué se nos olvidó entonces, fija la mirada en el patrón de oro de cambio y

en el encaje de los billetes, que había una constitución nacional que garantizaba ciertos derechos individuales, e industrias lícitas cuyo funcionamiento estaba garantizado y cuyos productos debían ser respetados.

Fracasada la organización del control en cuanto a la realización de sus dos objetivos cardinales, el aleve atentado a nuestra soberanía nacional pareció justificar y hacer tolerables las reglamentaciones extraordinarias, como sistema adecuado para allegar los recursos exigidos por la defensa nacional y por la paz de la América hispana.

Conseguida la paz, merced, en mi concepto, a la buena disposición de nuestros soldados para demostrar que no impunemente se interrumpe nuestra vida de pueblo civilizado, respetuoso y respetable, podemos con serenidad hacer el análisis del sistema de control.

Me atrevo a opinar que el problema es sencillo: se reduce a saber si hay otro modo de obtener oro distinto del trabajo de las minas, o de una exportación superior a la importación en el comercio con el exterior. El oro y los demás metales preciosos que pueden servir de respaldo al numerario de billetes, no van de un país a otro gratuitamente: van en busca de otro valor que se considera equivalente. Y en cuanto al regreso de fondos yacientes en el exterior, sólo los peligros de fuera o los halagos mismos nacionales, manifestados por la prima de cambio o las inversiones ventajosas son capaces de determinarlo. Convergamos de paso en que el respeto a las garantías individuales y a la industria, son elementos primordiales que inclinan a la inversión interna con preferencia a la externa.

La experiencia corrobora aquel aserto. Suspendido el cambio de los billetes del Banco de la República para contener la huída del oro, las medidas con que se quiso detener el alza del cambio exterior concurren a producirla precisamente,

MEMORIA

porque estimulan el comercio de importación y el saldo desfavorable de las deudas externas. Por el contrario: suprimido el patrón de oro del comercio interno y una vez libre la fijación del cambio externo por irrupción espontánea, la restricción de las importaciones ocasionada por el alto tenor de las divisas extranjeras ofrece campo a la compra de elementos de guerra, sin que el monto de oro retenido por el Banco de la República se altere sensiblemente.

Al pedirnos que reviséis las providencias sobre control de cambios y exportaciones para ver si es el caso de solicitar al congreso su revocación pura y simple, quiero dejar constancia de que todos somos responsables de ellas, unos por comisión y otros por omisión. El movimiento nervioso de 1931 produjo el pánico general que engendró tales providencias. Ni de los bienes ni de los males es responsable grupo alguno y menos determinada persona. Esto lo hizo "Fuenteovejuna".

Y si las elementales nociones en que he fundado esta conclusión tuvieren vuestra aceptación, debemos concluir en que son las deudas contraídas en el exterior las causas que ocasionan mayores alteraciones en nuestras reservas de oro, en nuestra circulación monetaria, en las funestas alternativas de nuestras industrias y en la tremenda amenaza de la pérdida de la energía humana nacional. Volvemos por este nuevo camino al complejo del fomento y activación del trabajo nacional, porque al proteger en las aduanas el trabajo nacional, tendremos que ver de nuevo cómo resolver los problemas del crédito y la circulación y los jornales y todos aquellos sectores de la economía nacional que se rozan con la distribución de la riqueza y la creación del consumidor, eje el más delicado de la prosperidad y el bienestar económico, base a la vez sobre que se asienta la verdadera democracia, sólo realizable en un sistema descentralizado capaz de procurar la identificación de la estructura oficial con el desenvolvimiento de la sociedad en que actúa,

VII

Voy a concluir; mas no antes de recomendaros la obra que en el día de hoy me parece sobresaliente entre las obras nacionales: es la ocupación y colonización de la zona Napipi-Solano. Espero que así lo resolváis vosotros, al determinar las necesidades que piden el apoyo de todos los partidos políticos y de todos los gremios sociales. El concepto derivado del derecho de conquista, relativo a la validez de los linderos escritos en el papel, se debilita demasiado aprisa, para dar campo al hecho de la ocupación y el trabajo como títulos preferentes para justificar el dominio de la tierra. La zona de que os hablo yace inculta y desierta, no obstante la circunstancia de ser el lugar destinado por la naturaleza para un nuevo canal interoceánico, cuya oportunidad se aproxima vehemente, fracasado, como parece estarlo, el proyectado canal de Nicaragua. Cualquier cálculo sobre su valor, por modesto que sea, se aproxima al ingente guarismo de mil millones de pesos; pero aún vale más el sentimiento de dignidad que nos advierte cuán desdorado sería el que de nuevo nos dejáramos despojar de otro de los más preciosos bienes con que fuimos dotados por la naturaleza. Señores delegados: la posesión material vale como título de dominio y no podemos esperar a que otro la ejercite sobre ese territorio. Yo os conjuro a que salvéis ese tesoro nacional, hoy abandonado a la osadía de quien, más fuerte que nosotros, aprovechara la ocasión de cualquier sacudimiento de los que se ciernen actualmente sobre la humanidad, para arrebatárnoslo. ¿Cuál la vía para lanzar hacia esa zona nuestra población, la marítima, las carreteras hacia Quibdó o hacia Turbo, o una carretera que partiendo de Urrao desemboque directamente sobre esa región? Vuestro patriotismo unido a vuestra sabiduría, lo resolverá con indiscutible acierto.

MEMORIA

VIII

Sólo me resta ahora el deseáros grata permanencia aquí, que nos haga perdurable vuestro cariño de hermanos, y hacer votos porque, al regresar a vuestros hogares, vuestra conciencia os otorgue, como habrá de otorgaros, amplio finiquito por haber quedado a paz y salvo con la patria.

He concluído.

LIBARDO LOPEZ

